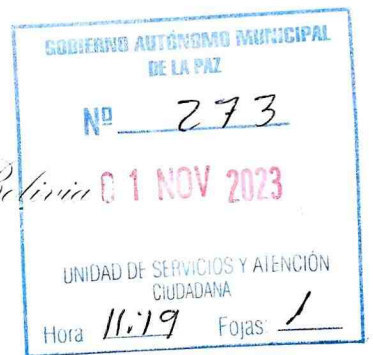


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 18 de octubre de 2023
P.I.E. N° 1295/2022-2023

Señor:
Hernán Iván Arias Durán
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
Presente. -

Señor Alcalde:

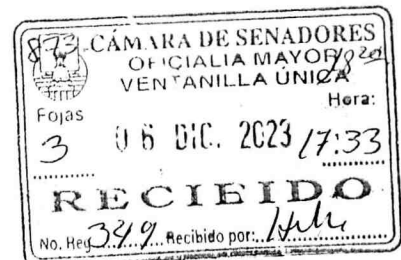
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su Despacho responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, qué oficina y qué profesionales de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia se encuentran atendiendo los casos que radican en el Ministerio Público con N° CUD 201102012003505 y N° CUD 201102012006217. --- 2. Informe, qué valoraciones y actuaciones se realizaron con la finalidad de proteger a las víctimas de los casos señalados. --- 3. Informe, si se han realizado visitas al domicilio de las víctimas y si se ha evidenciado que las mismas estarían viviendo con su supuesto agresor. Al respecto, informe qué medidas se han asumido”.

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huancá
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 06 DIC 2023
CITE: DESP. GAMLP N° /2023.
2905



Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: REQUERIMIENTO DE PETICIÓN DE INFORME ESCRITO.

De mi mayor consideración:

En atención a nota CITE: P.I.E. N° 1295/2022-2023, con HR 273, tengo a bien remitir a usted, informe CITE: GAMLP/SMEDS/DDM/UDIF/DNA E.PENALES N° 93/2023, emitido por la DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ESPECIALIZADA PENALES, para su conocimiento y fines correspondientes.

Con este motivo, lo saludo con la mayor atención.

Hernán Ivan Arias Durán
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Oscar Gustavo Navarro 2023
Mo



JAB/AAA/jzs
Adjunto: lo mencionado
c.c. Archivo
SITRAN: 273

Calle Mercado N° 1293
Teléfonos: (591-2) 22050000 - 2202000
Fax: (591-2) 2204377
Cajón Postal: 10624
correspondencia@lapaz.bo
www.lapaz.bo

